

Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014
2854 - Larroque - Entre Ríos

DECRETO N° 303/2023 D.E.

VISTO:

La instancia Departamental de los JUEGOS NACIONALES EVITA 2023,

CONSIDERANDO:

Que, el lunes 29 de mayo de 2023 se llevará a cabo en nuestra Localidad la instancia departamental de los JUEGOS NACIONALES EVITA 2023,

Que, desde la Dirección de Deportes de la Municipalidad de Larroque, se emite una nota por la cual requieren el pago de aportes económicos no reintegrables a los árbitros de futbol de dicho evento: VELA IGNACIO RAÚL DNI N° 35.299.737, VERGARA LUIS ANSELMO DNI N° 22.690.680, VERGARA LEONARDO VALENTIN DNI N° 25.297.136 e IZAGUIRRE ROGELIO JAVIER DNI N° 29.466.478, siendo dicho aporte de PESOS VEINTICINCO MIL con 00/100 (\$ 25.000,00) a cada uno,

Que, seguidamente se indica que los aportes deberán ser abonados a VELA IGNACIO RAÚL, representante del grupo de árbitros,

Que, ha tomado intervención el Área Legal y Técnica,

Que, se debe emitir la norma legal que de lugar a la solicitud aquí presentada, atribución del Departamento Ejecutivo;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LARROQUE,

DECRETA:

Artículo 1°.- APRUÉBESE lo actuado por la Dirección de Deportes de la Municipalidad de Larroque respecto al pago de aportes económicos no reintegrables a las personas que cumplirán la función de árbitros de FUTBOL en la instancia departamental de los JUEGOS NACIONALES EVITA 2023, a desarrollarse en nuestra Ciudad el lunes 29 de mayo.-

Artículo 2°.- DISPÓNESE que, por Contaduría Municipal, se proceda a liquidar **cuatro (04) aportes** económicos no reintegrables, por un **monto total de PESOS CIENTO MIL con 00/100 (\$ 100.000,00)**, destinados al pago de los gastos indicados en el Artículo 1°, repartidos a partir de la siguiente lista:



Dr. Leonardo Martín Hassell
Presidente Municipal
C.U.I.: 20-25237667-0
Municipalidad de Larroque

Mauricio Roberto Wreid
Secretario de Gobierno
C.U.I.: 20-22602901-9
Municipalidad de Larroque

Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014

2854 - Larroque - Entre Ríos

APELLIDO Y NOMBRE	DNI N°	MONTO
VERGARA, Luis Anselmo	22.690.680	\$25.000 (pesos veinticinco mil)
VERGARA, Leonardo Valentín	25.297.136	\$25.000 (pesos veinticinco mil)
VELA, Ignacio Raúl	35.299.737	\$25.000 (pesos veinticinco mil)
IZAGUIRRE, Rogelio Javier	29.466.478	\$25.000 (pesos veinticinco mil)

El monto total será entregado al representante del grupo de árbitros VELA IGNACIO RAÚL, DNI N° 35.299.737, CBU 3860002705000046048597.-

Artículo 3°.- IMPÚTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente disposición a la Cuenta 733, Sub Cuenta 566, Jurisdicción 1, Finalidad 5, Función 10, Sección 01, Sector 03, P. Principal 04, P. Parcial 34, del Presupuesto General de Gastos en vigencia.-

Artículo 4°.- COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese, y oportunamente archívese.-

DESPACHO: 24 de Mayo de 2023.-

Presidente Municipal: Dr. Leonardo Martin Hassell.-

Secretario de Gobierno: Sr. Mauricio Roberto Krenn.-

Mauricio Roberto Krenn
Secretario de Gobierno
CUIT: 20-22602902-9
Municipalidad de Larroque



Dr. Leonardo Martin Hassell
Presidente Municipal
CUIT: 20-26237467-0
Municipalidad de Larroque